



República Dominicana
 MINISTERIO DE HACIENDA
 DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
 RNC: 4-01-50625-4
 AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA



ACTA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRIBUYENTES

SEÑORES

ASOCIACION DE SERVIDORES PUBLICOS INDOCAL
 RNC: 4-30-17156-5

Dando respuesta a su comunicación de fecha 18/02/2015, esta Dirección General tiene a bien asignarles el Número de Registro Nacional de Contribuyentes 4-30-17156-5, con el cual quedan formalmente inscritos en el RNC. Según la documentación suministrada por ustedes, los datos que a continuación se expresan, corresponden a su entidad:

I. DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

DENOMINACION SOCIAL ASOCIACION DE SERVIDORES PUBLICOS INDOCAL		
SIGLAS ASP INDOCAL	NACIONALIDAD DOMINICANA	TIPO ENTIDAD NO LUCRATIVA PRIVADA
DIRECCIÓN CALLE OLOFF PALMER ESQUINA NUÑEZ DE CACERES #	URB/BARRIO/SECTOR #	MUNICIPIO
PROVINCIA DISTRITO NACIONAL FAX	SAN GERONIMO CIERRE FISCAL 30/09 CORREO ELECTRÓNICO	DISTRITO NACIONAL TELEFONO 809 -6862205 FECHA INICIO ACT 18/02/2015
DECRETO INCORPORACION 1022011	FECHA DECRETO 01/06/2011	

II. ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: SERVICIOS DE ASOCIACIONES N.C.P.

III. DATOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

NOMBRES/RAZON SOCIAL MARISOL EMILIANA BAUTISTA MARTINEZ MARITZA DEL CARMEN FONDEUR RODRIGUEZ FABIO CESAR TERRERO CABRAL JUAN PUENTE DE LOS SANTOS	RNC/CEDULA 00100607688 00106799935 00107442089 00107615528	POSICION SECRETARIO(A) TESORERO(A) VICE-PRESIDENTE PRESIDENTE
---	--	---

IV. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL N/D	CEDULA/RNC N/D	TELEFONO N/D
----------------------------	-------------------	-----------------

V. SUCURSALES/OFCINAS

NOMBRE COMERCIAL N/D	DIRECCION N/D	TELEFONO N/D
-------------------------	------------------	-----------------

VI. OFICINA O PERSONA RESPONSABLE DE LA INSCRIPCION

NOMBRE JUAN PUENTE DE LOS SANTOS	CEDULA/RNC 00107615528	TELEFONO 6168711
-------------------------------------	---------------------------	---------------------

VII. DEBERES Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Partiendo de las informaciones indicadas en su objetivo social, como entidad sin fines de lucro, ustedes deberán fungir como AGENTES DE RETENCION DEL: IMPUESTO SOBRE LA RENTA, por los salarios y honorarios que les paguen a sus empleados y no empleados que le presten servicios. En este último caso, si los servicios prestados por dichos profesionales y técnicos están gravados con el ITBIS, deberán pagar directamente a la DGII el impuesto que corresponda. La Administración Local de Impuestos Internos encargada de darles seguimiento como contribuyentes será la Administración Local: SAN CARLOS, ubicada en: AVENIDA MÉXICO ESQUINA JACINTO DE LA CONCHA

Les recordamos que el hecho de pagar salarios u honorarios por debajo de la exención contributiva, no les exime de la obligación presentar mensualmente la correspondiente declaración mensual de retenciones. La Realización de actividades comerciales les obliga a declarar y pagar Impuesto Sobre la Renta, independientemente de que los fondos recaudados sean destinados o no a los propósitos de su creación, al tenor de las disposiciones del artículo 299 del Código Tributario y de la Norma General No.1-02, de fecha 26 de Febr. de 2002. Finalmente, cualquier modificación que realice su institución, que varíe los datos indicados, deben ser informados a la Dirección General de Impuestos Internos, dentro de los diez (10) días de realizado el correspondiente cambio, según lo dispuesto en el artículo 50, Literal E del Código Tributario. Las primeras declaraciones juradas de ustedes, deberán ser presentadas en las fechas siguientes:

IMPUESTO
INST SIN FINES DE LUCRO

FECHA LIMITE
28/01/2016

Josua Briceño
 Registro de Contribuyentes

